



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PUNTAL DE 4 DE OCTUBRE DE 2021

En El Puntal, Murcia, a cuatro de octubre de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas y diez minutos, en el Centro Municipal de la Pedanía, se reúne en Pleno la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal y Alcalde Pedáneo, D. Francisco López Ayllón, asistido por el Secretario y Administrador de Juntas Municipales D. Jesús Valverde García, Administrador de ésta Junta Municipal, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos,

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

- D. Francisco López Ayllón (Presidente)
- D. Gabriel Aroca Pina (Vice-Presidente)
- D. Juan Carlos Pascual Hernández
- D. Kasper Lennard Joost Peter van Hout

Por el Grupo Municipal Socialista:

- D. Julián Navarro Molina
- D^a María Isabel Tortosa Cobarro (Ausente)
- D^a Rosa María Alguazas Toledo

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

- D. Salvador Ros Nicolas (Ausente)

Por el Grupo Municipal Vox:

- D. Blas Vicente Romero (Ausente)

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos, que pudieran haber. A continuación, el Presidente indica que conforme al Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y una vez finalizada la Sesión de Pleno, se procederá a establecer un turno de Ruegos y Preguntas entre los Asistentes sobre temas de interés de la Pedanía. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Anterior de 29 de Junio de 2021

El Presidente toma la palabra, pregunta si los Vocales han recibido en tiempo y forma el Borrador del Acta y el resto de la Documentación del Pleno, dando los Vocales su conformidad. A continuación el Presidente comenta si están conformes con la redacción dada. El Vocal del Grupo Socialista D. Julián Navarro muestra su disconformidad con la fijación de los Plenos. Comenta que no se está cumpliendo con el Reglamento de Participación Ciudadana a la hora



de Convocar los Plenos. Dilatándose en más de dos meses la celebración de los mismos. El Presidente comenta que en adelante serán Convocados en fecha. Fijan el 23 de Noviembre de 2021 como fecha de celebración del próximo Pleno. Tras el Debate y Deliberación del Acta se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: El Acta de Pleno Ordinario de 4 Octubre de 2021. Votos Emitidos 6, Votos a Favor 6, 4 del Grupo Popular y 2 del Grupo Socialista.

2.-Informe de Gastos y Presupuestos

936 EL PUNTAL						
PLENO ORDINARIO DE 04.10.2021						
INFORME DE GASTOS PERIODO						
Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.
920210019900	AD	30/06/2021	2021 D 936 9240 21000	2.881,01	48485754Y	MARTÍNEZ CANO, JOSÉ ÁNGEL
TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)				2.881,01		
TOTAL CAPITULO VI (INVERSIÓN)				0,00		
TOTAL PERIODO				2.881,01		
Texto Libre						
936.EL PUNTAL.AVDA.JUAN CARLOS I.REPARACION REJILLAS HUNDIDAS						

936 EL PUNTAL								
PLENO ORDINARIO DE 04.10.2021								
INFORME DE PRESUPUESTO								
C.Terr.	Org.	Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Remanentes Incorporados	Créditos Totales consignados	Autorizaciones s/Disponible	de Créditos disponibles
0	936	9240	21000	19.351,00	0,00	19.351,00	29.589,34	-10.238,34
0	936	9240	21200	10.500,00	0,00	10.500,00	1.956,57	8.543,43
0	936	9240	21300	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
0	936	9240	21500	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
0	936	9240	21600	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
0	936	9240	22199	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
0	936	9240	22601	378,00	0,00	378,00	0,00	378,00
0	936	9240	22609	11.598,00	0,00	11.598,00	0,00	11.598,00
0	936	9240	22617	16.533,00	0,00	16.533,00	11.590,29	4.942,71
0	936	9240	22699	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)				58.860,00	0,00	58.860,00	43.136,20	15.723,80
0	936	9240	48904	7.565,00	0,00	7.565,00	0,00	7.565,00
TOTAL CAPITULO IV (SUBVENCIÓN)				7.565,00	0,00	7.565,00	0,00	7.565,00
0	936	9240	6090019	0,00	4.310,02	4.310,02	4.310,02	0,00
0	936	9240	6190019	0,00	5.672,48	5.672,48	5.672,48	0,00
0	936	9240	6220019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	936	9240	6230019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	936	9240	6250019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	936	9240	6290019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO VI (INVERSIÓN)				0,00	9.982,50	9.982,50	9.982,50	0,00
TOTAL PRESUPUESTO				66.425,00	9.982,50	76.407,50	53.118,70	23.288,80

3.-Proposiciones del Presidente

Mociones del Grupo Popular

3.1.-Moción del Presidente de la Junta sobre Apertura del Centro de Salud de El Puntal

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Gabriel Aroca para dar lectura a la Proposición, comentando que con el estado de Alarma Covid-19, el centro médico de esta Pedanía se cerró para darle paso a un punto que han dedicado a realizar pruebas del Covid. El cierre del centro de Atención Primaria, ha causado en esta pedanía un malestar grande por parte de todos los ciudadanos, ya que un lugar con más 1600 cartillas sin actualizar los datos, con más de una veintena de personas en silla de ruedas, una gran cantidad de personas que van con andador, sin apenas transporte para trasladarse a otro centro como el de Espinardo por cerca que esté. Entiende que no es manera de dejar una pedanía en estas circunstancias. Manifiesta que han visitado a la Concejala de Salud en el Ayuntamiento, y que su actitud ha sido muy pasiva con este tema, se negó a la proposición de volver a reabrir el centro. Comenta que tras haber recibido este duro golpe de negación, fueron a visitar al Director de la Conserjería de



Salud, el cual nos comunica que nos deben dar el visto bueno el Ayuntamiento. El Vocal del Grupo Socialista D. Julian Navarro comenta que el relato de la Proposición no la considera acertada en cuanto a su redacción. Indica que el local es Municipal, aunque las competencias o la actividad las regula o son de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma. Considera que el Consultorio no reúne condiciones para ser usado, y que en su programa electoral aparece la construcción de un nuevo Consultorio para la Pedanía, entiende que ésta Proposición no tiene mucho sentido, en el estado actual de la pandemia. Solicita que se retire ésta Proposición. A continuación la Vocal del Grupo Socialista D^a Rosa María Alguazas toma la palabra y manifiesta la posición de su Grupo con respecto a ésta Proposición, y sería que aun estando de acuerdo en que los vecinos tengan atención médica, no podemos votar a favor de esta moción. Ya tenemos una moción aprobada a instancias de todos nosotros con el único voto en contra del Vocal del Grupo Municipal de Ciudadanos, para la creación de un nuevo centro-consultorio. Creemos que habría que insistir en ello y dejar de pedir cosas que van contra las normas sanitarias y por lo tanto contra la salud de la gente. Es más, no entendemos que insistáis en la celebración de plenos presenciales, sabiendo que los vecinos no pueden acudir a verlos porque no se dan medidas para que estén aquí más de 6 personas además de nosotros. Si se hicieran telemáticos, las medidas de seguridad estarían aseguradas y muchos más vecinos tendrían información de lo que ocurre aquí. Es decir, respetáis las normas para unas cosas sí y para otras no. Y no entendemos por qué. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición, se Aprueba por Mayoría: Instar a la Concejalía de Salud, Primero.- Si están ocupando nuestro consultorio de salud, con un punto del covid-19, que alquilen un lugar en el centro de la Pedanía donde se pueda realizar las funciones del consultorio Médico. Segundo.- También pueden alquilar un lugar para el punto covid-19, y que realicen las obras necesarias para adecuar el consultorio médico y reabrirlo para todas aquellas personas que están inscritas en la zona de El Puntal. Tercero.- Que tomen medidas, para que todas aquellas personas que vienen hacerse las pruebas, que a veces se hacen grupo grandes y colas dejen de hacerlo, pues es una zona muy transitada por los vecinos y puede haber peligro de contagio. Cuarto.- Que dejen de engañarnos y vuelvan a reabrir nuestro consultorio médico. Votos Emitidos 6, Votos a Favor 4, los 4 del Grupo Popular; Votos en Contra 2, los 2 del Grupo Socialista.

3.2.-Proposición del Grupo Popular sobre Dación de Nombre a Calles de El Puntal

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Gabriel Aroca para dar lectura a la Proposición, comenta que han solicitado que se ponga nombre a dos calles de la Pedanía, en la paralela de la Senda de Granada, y en la paralela de la Avda. Juan Carlos I. Comenta que han pensado poner Calle Alcalde Pedáneo Ángel Alemán Fernández la próxima a Senda de Granada, por su trayectoria en esta pedanía durante dos legislaturas como Pedáneo, y poner Calle Matías Espinosa Romero en la próxima a Avda. Juan Carlos I, por su trayectoria como Presidente del Club de Fútbol de esta Pedanía. Los Vocales del Grupo Socialista manifiestan su oposición y malestar por el sistema que se está empleado, comentan que como en Plenos anteriores piden que se presenten con antelación, historia/biografía de las personas que se quieren usar sus nombres para titular calles. Comentan que posponen su voto hasta que se les dé información sobre la gente que las nombrará. Indican que no pueden estar de acuerdo con el Presidente de la Junta, cuando hace al menos cuatro plenos (ocho meses como mínimo) que pidieron con Moción que se les informara. Comentan que tanto el Presidente como su Grupo están de acuerdo con lo que presenta e indica el Grupo Socialista, votando incluso a favor de lo que proponen, e incluso que se contará con la oposición para los temas de gestión, y un año después hacéis lo mismo y no cumplís con la palabra dada en este pleno municipal y que consta



en los documentos oficiales. Comentan que están cansados y desencantados porque proponen mociones con las que están de acuerdo, las votan a favor y luego no las realizan. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición se procede a su Votación, Aprobándose por Mayoría: Instar al Servicio Municipal de Estadística, a poner Calle Alcalde Pedáneo Ángel Alemán Fernández la próxima a Senda de Granada, por su trayectoria en esta pedanía durante dos legislaturas como Pedáneo, y poner Calle Matías Espinosa Romero en la próxima a Avda. Juan Carlos I, por su trayectoria como Presidente del Club de Fútbol de esta Pedanía. Votos Emitidos 6, Votos a Favor 4, 4 del Grupo Popular. Los 2 Vocales del Grupo Socialista Votan en Contra.

3.3.-Proposición del Presidente de la Junta, sobre Aprobación de Gastos con Motivo de la Navidad en El Puntal

Los Vocales de la Junta estiman que éste punto se debe tratar en un Pleno Extraordinario, cuando se tenga toda la información, emplazándose para el día 13 de Octubre y tratar exclusivamente éste punto. Los Vocales del Grupo Socialista comentan que está en el orden del día, pero no se aporta la documentación de los detalles. Comentan que se dice que éste año se ha añadido una zona más, la de Agridulce. Y os exigen iluminación y limpieza. Indican que no se ha añadido, ya estaba, que era responsabilidad del Presidente y su Grupo, saber hasta dónde llegan los límites de la pedanía y qué calles incluyen. Están de acuerdo en tratar este punto en un pleno extraordinario con este monográfico en el que se nos aporte la información necesaria para tomar una decisión sensata. Están todos los Vocales de Acuerdo, quedando sobre la mesa éste punto para su posterior debate, deliberación y votación en un Pleno Extraordinario.

3.4.-Proposición del Presidente sobre Traspaso de Partida Presupuestaria 0/2021/936/9240/489.04 del Capítulo IV (Subvenciones) a la Partida Presupuestaria 0/2021/936/9240/226.09 del Capítulo II (Gasto Corriente)

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Gabriel Aroca, para dar lectura a la Proposición, indica que dadas las fechas en las que nos encontramos y no habiendo salido convocatoria alguna sobre subvenciones para el período 2021, no se puede tramitar dicha partida. Comenta que ante esta situación y teniendo en cuenta la necesidad de seguir organizando actividades culturales promovidas por esta Junta Municipal, sería conveniente poder contar con el traspaso de la partida presupuestaria IV (subvenciones) a la partida presupuestaria II (gasto corriente). A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Socialista D. Julian Navarro, solicitando información sobre la iniciativa de éste punto, dado que la última vez se hizo a instancia del Ayuntamiento de Murcia, y ahora ésta iniciativa es de la Junta Municipal. El Presidente indica que se hace para que el saldo de ésta partida se pierda y no sea disfrutado por los Vecinos de la Pedanía, aunque sea como Actividades Culturales y/o Deportivas. El Sr. Navarro Molina indica que el capítulo corriente es el que pedáneo puede gastar sin consultar con la Junta, que en la Proposición se habla de actividades culturales que hay que seguir realizando, y se presunta ¿Cuáles son?, porque casi en casi un año no se ha planteado ninguna. Recuerda que si no queda dinero en el capítulo de gasto corriente es porque se ha gastado y además en obras de las que no habéis informado a esta junta, aunque os comprometisteis hace un año (dos tercios estaban gastados ya en marzo). Piden que se promuevan actividades culturales. No más, porque no existen. Simplemente que las promuevan, porque no hay ninguna. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición se somete a Votación, Aprobándose por Mayoría: Primero.- Instar al Excmo. Ayto. de Murcia al traspaso de la partida



presupuestaria 0/2021/936/9240/489.04 del Capítulo IV (SUBVENCIONES) a la partida presupuestaria 0/2021/936/9240/226.09 del capítulo II (GASTO CORRIENTE), del presupuesto de la Pedanía de El Puntal. Votos Emitidos 6, Votos a Favor 4, 4 del Grupo Popular; 2 Vocales del Grupo Socialista se Abstienen.

Mociones de los Grupos Políticos

4.-Moción del Grupo Popular sobre Paradas de Transporte Público e Iluminación Led en El Puntal

A continuación toma la palabra el Vocal de Grupo Popular D. D. Kasper Lennard Joost Peter para dar lectura a la Moción, en ella indica que en el artículo de prensa publicado el día 30 de agosto de 2021 en el diario "La Opinión de Murcia" en su formato digital bajo el título "La ruta que sustituirá a la línea 44 llegara hasta Puebla de Soto y pasara cada 15 minutos" y subtítulo "El Ayuntamiento recompone las itinerarios de las pedanías que arrancaran el 3 de diciembre" recoge además que "el nuevo mapa del transporte de las pedanías que entrara en vigor el 3 de diciembre" y "la línea 31 de El Raal y Alquerías a Murcia, suprime el tramo entre la Biblioteca Regional y Los Rectores, que será sustituido por el tranvía. Comenta que por el barrio de Los Rectores de la pedanía de El Puntal, pasa solo y exclusivamente un autobús, la citada línea 31. Que el autobús, del que cierto es que no hay un número elevado de usuarios al tratarse de la segunda parada de dicha línea en dirección a Murcia/Alquerías, es usado diariamente tanto por los vecinos de Los Rectores para trasladarse a Murcia o al Centro de Salud de Espinardo. Que desde el inicio de la crisis COVID-19 han disminuido la frecuencia de paso de la línea 31, perjudicando a los vecinos y con el correspondiente ahorro en costes. Que la sustitución de dicho tramo por el Tranvía supone un agravio para los vecinos de Los Rectores por varios motivos, al no disponer Los Rectores de una conexión directa con el casco urbano de la propia pedanía El Puntal, hecho que obliga a vecinos de Los Rectores que dependen del transporte público a desplazarse al centro de la ciudad. Al ser la parada de destino más cercano al centro de Murcia la plaza circular, mientras que el autobús línea 31 alcanza el propio Ayuntamiento de Murcia en Glorieta de España, el Hospital Reina Sofía, y el Palacio de Justicia, entre otros, o al encontrarse la parada del Tranvía más cercana en el barrio de Espinardo, y no en El Puntal, mientras que la parada de autobús se encuentra en una de las dos calles principales de Los Rectores. Al estar el Tranvía saturado en ciertos momentos del día, debido a la masa de estudiantes que se trasladan entre el recorrido del mismo hasta llegar a las Universidades. O al encontrarse la parada del Tranvía citada en El Espíritu Santo de Espinardo, zona citada en los medios de comunicación como "una ciudad sin ley" (eldiario.es 28/02/2021), siendo especialmente vulnerables los vecinos mayores y las vecinas jóvenes que viajan solos, o al encontrarse la parada del Tranvía citada y la calle en si en un estado de infra-iluminación, y sin medidas de seguridad adicionales. El Vocal del Grupo Socialista D. Julian Navarro no entiende el basar una Moción en artículos de prensa, sin tener constancia oficial por parte del Ayuntamiento. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Vocación, Aprobándose por Mayoría: Instar a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria, dirigida por Dña. Carmen Fructuoso Carmona, o al organismo correspondiente: 1.- Que el Ayuntamiento de Murcia no suprima el tramo entre la Biblioteca Regional y Los Rectores. 2.- Que el Ayuntamiento de Murcia proceda al encendido de todas las farolas de la calle "vía circunvalación", "carretera circunvalación" y "Ronda Parque Universidad" desde la rotonda que une la citada vía con Av. Severo Ochoa, C/ Cayetano Gago Regidor y C/ San Juan, y la rotonda que conecta con la Costera Norte. O en su defecto de los 250 metros en ambas direcciones desde



la parada de Tranvía. 3.- Que el Ayuntamiento de Murcia proceda a la sustitución de la actual iluminación por iluminación LED, para mejorar la seguridad de la zona. 4.- Que el Ayuntamiento de Murcia incorpore iluminación LED adicional en las inmediaciones de la parada de Tranvía. 5.- Que el Ayuntamiento de Murcia evalúe la posibilidad de colocar video vigilancia en la parada de Tranvía para monitorizar la zona. Votos Emitidos 5, Votos a Favor 5, 3 del Grupo Popular y 2 del Grupo Socialista.

5.-Informe del Presidente

INFORME DEL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL EL PUNTAL

04/OCTUBRE/2021

SE HA SOLICITADO DE NUEVO LA LIMPIEZA DE MATORRALES EN TODOS AQUELLOS CARRILES Y CALLES QUE PUEDAN OCASIONAR INCENDIOS.

SE SOLICITA RENOVAR ASFALTO EN LA AVENIDA PÉREZ URRUTI EN SU TOTALIDAD.

SE INFORMA A LA CONCEJALA DE SALUD DE LA DISCONFORMIDAD QUE TIENE LOS VECINOS CON TENER CERRADO EL CONSULTORIO MÉDICO.

SE SOLICITA PASO DE CEBRA EN AVDA. TIERNO GALVÁN POR QUEJAS DE LOS VECINOS.

SE COMUNICA DE LA INSALUBRIDAD EN ZONA DE RECTORES (HAY RATAS COMO CONEJOS).

SE COMUNICA ARREGLO EN EL JARDÍN DE LOS RECTORES

SE VUELVE A MANTENER CONVERSACIÓN CO LOS VECINOS DE AGRIDULCE PERTENECIENTES A ESTA PEDANÍA DE EL PUNTAL, CON REPECTO A LA SUCIEDAD EN LAS CALLES Y PARQUE INFANTI Y OTRAS DEFICIENCIAS EN EL LUGAR. SE TRASLADA INFORMACIÓN DEL CASO AL ORGANISMO PERTENECIENTE.

Todo esto entre otras muchas peticiones, solicitudes y certificados que se han realizado, desde el pleno anterior.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



6.-Ruegos y Preguntas

En tiempo y forma no hay.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extiendo la presente Acta.

Vº Bº
La Presidente de la
Junta Municipal de El Puntal,

El Puntal, Murcia, a 4 de Octubre de 2021
El Secretario-Administrador de la Junta,

D. Francisco López Ayllón

D. Jesús Valverde García